



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Dos autos de la Sala Segunda del Supremo llevan la Ley de amnistía al Tribunal Constitucional: “Rompe la igualdad”

El Tribunal Supremo (TS) ha iniciado ya los trámites para plantear una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC) dirigida a que analice y resuelva si **la Ley de Amnistía es contraria o no a la Carta Magna**.

El Ministerio Fiscal pidió el pasado 24 de junio al Alto Tribunal [la aplicación de la amnistía a condenados por desórdenes públicos y atentado a la autoridad durante los días del ‘Proceso’](#). La respuesta ha llegado ahora través de dos breves autos de apenas cinco páginas de similar contenido de los que han sido ponentes los magistrados **Manuel Marchena** y **Leopoldo Puente**, y que resuelven los recursos de casación que fueron interpuestos contra decisiones del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación a estas condenas.

Por estos motivos, la Sala inicia el trámite para plantear una cuestión de inconstitucionalidad y da un plazo de diez días a la Fiscalía y el resto de las partes para que realicen sus alegaciones sobre esta posibilidad.

Lo ha hecho al estudiar la aplicación de la Ley de Amnistía en dos recursos que tiene pendientes contra decisiones de tribunales catalanes. En una de las causas, fueron condenados dos ciudadanos por ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |